

Ab. Glendy Zambrano Moreira  
**NOTARIA TERCERA**

0000001



**2015-23-01-003-P03559**  
**Factura: 002-002-000009434**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE  
CEDEÑO S.A.  
CUANTIA: USD \$10.000,00  
DI: DOS COPIAS.  
E.N**

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador el día de hoy **MIERCOLES, OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí **ABOGADA GLENDY ZAMBRANO MOREIRA**, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, **COMPARECEN:** El señor **JOSE MARIANO CEDEÑO CEDEÑO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **Compañía MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.**, autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el treinta de junio del año dos mil quince, según documento que se agrega como habilitante. El compareciente es domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, mayor de edad, ecuatoriano, legalmente capaz y hábil ante la ley a quien

de conocer doy fe y dice que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una más de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**-Comparece el señor: **JOSE MARIANO CEDEÑO CEDEÑO, casado**, en su calidad de gerente de la compañía y como tal su representante legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el treinta de junio del año dos mil quince y que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, mayor de edad, hábil y capaz ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La **COMPAÑÍA MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de noviembre del año dos mil doce, ante el Notario Segundo del Cantón Santo

**Ab. Glendy Zambrano Moreira**  
**NOTARIA TERCERA**



Domingo, aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.000670, firmada por el Dr. Edy Viteri Garcés, Especialista Jurídico Supervisor de Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el seis de marzo del año dos mil trece. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, el señor: **JOSE MARIANO CEDEÑO CEDEÑO, casado**, en su calidad de gerente de la **COMPAÑÍA MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.**, y como tal su representante legal, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el treinta de junio del año dos mil quince, tiene a bien elevar el capital social de la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS A DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS, con lo cual el capital de la compañía será de DIEZ MIL DÓLARES, siendo el aumento de capital de NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS..- Este aumento de capital se lo realiza de la siguiente forma: El señor José Mariano Cedeño Cedeño, renuncia a su derecho preferente a participar en este aumento de capital social; y

esta renuncia la hace a favor de la señora Daisy Cecibel Cedeño Barreiro, que en este aumento participa con la cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, haciendo uso de su derecho preferente y del derecho preferente cedido por el señor José Mariano Cedeño Cedeño; de los cuales al momento se encuentra depositado en la cuenta de ahorros de la compañía en el Banco del Pacífico, el valor de DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES AMERICANOS que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito en este aumento y el saldo debe ser cubierto por la señora Daisy Cecibel Cedeño Barreiro en el transcurso de un año a partir de la inscripción de este aumento de capital social y reforma de estatutos en el Registro Mercantil, de conformidad con este aumento de capital, el cuadro de integración queda como a continuación se indica:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR		AUMENTO DE CAPITAL			NRO. DE ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	
			CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO/	CAPITAL POR PAGAR			
DAISY C. CEDEÑO BARREIRO.	2,00	2 ac.	9200	2300	6900	9200	9202	9202 acc.
JOSÉ M. CEDEÑO CEDEÑO	798,00	798 ac.		0	0	0	798	798 acc.
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800 a.</b>	<b>9200</b>	<b>2300</b>	<b>6.900</b>	<b>9200</b>	<b>10000</b>	<b>10000 acc.</b>

**Ab. Glendy Zambrano Moreira**  
**NOTARIA TERCERA**



Así mismo reformar los estatutos sociales que surgen como consecuencia de este aumento de capital social, en sus artículos segundo y quinto, los mismos que dirán: **ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en diez mil acciones ordinarias, y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una. **CUARTA: DECLARACIONES Y RATIFICACIONES.-** EL señor: **JOSÉ MARIANO CEDEÑO CEDEÑO**, en su calidad de gerente de la compañía y como tal su representante legal, declara con juramento: **A).-** La correcta integración del capital, que todos los accionistas que intervienen son de nacionalidad ecuatoriana; **B).-** Que la compañía a la fecha del otorgamiento de esta escritura, no tiene contratos con el Estado ni de ninguna

de sus instituciones.- En lo demás los estatutos de la **COMPAÑÍA MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.**, continuarán vigentes tal como constan en la constitución de compañía arriba referido. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura, es de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS. **SEXTA: MARGINACIÓN.-** Esta escritura se marginará en la escritura de constitución de la compañía antes referida. Los accionistas autorizan al señor José Mariano Cedeño Cedeño, gerente y representante legal de la compañía para que realice todos los trámites legales y pertinentes para llegar al perfeccionamiento legal de este aumento de capital y reforma de estatutos. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** El señor: José Mariano Cedeño Cedeño, en su calidad de gerente de la **COMPAÑÍA MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.**, y como tal su representante legal, acepta la presente escritura en todas sus cláusulas por venir en seguridad de la compañía que representa. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CIUDADANIA** No. 0901991E7-9

CEDULA DE **CEDEÑO CEDEÑO JOSE MARIANO**

**MANABI PORTOVIEJO/ABDON CALDERON (SN FCO.)**

03 de SEPTIEMBRE 1952

FECHA DEL REG. CIVIL: 0300 01595 M

MANABI PORTOVIEJO SEXO

PORTOVIEJO 1952

*Manuel Calderon*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V3222

CASADO MARIANA EULALIA BARREIRO LODR

SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL

JOSE CEDEÑO PROFESOR

MAURA CEDEÑO MADRE

SANTO DOMINGO 16/08/2010

16/08/2022 EDICION

REN 3052641

*Paula...*  
FUEGARDERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0268 0901991299

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**CEDEÑO CEDEÑO JOSE MARIANO**

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN  
PROVINCIA SANTO DOMINGO  
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

CANTÓN PARRQUJA ZONA

*Manuel...*  
PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA



# Registro Mercantil de Santo Domingo

0000005



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN EL REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	129
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	07/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0901991299	CEDEÑO CEDEÑO JOSE MARIANO	GERENTE	CUATRO AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 400 Y LA BABA



Doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.  
Santo Domingo a

Página 1 de 1

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.  
Santo Domingo, a 15 JUN 2014

Ab. Glendy Zambrano Morera  
NOTARIA TERCERA  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



25 JUN 2014

Msc. Martha Obando G.  
NOTARIA SEGUNDA

Nº 004002

0000003



## NOMBRAMIENTO

Santo Domingo, 7 de marzo de 2013

Señor  
José Mariano Cedeño Cedeño  
Presente.

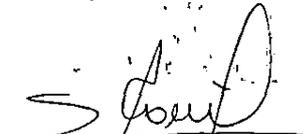
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDENO S.A., celebrada el día de hoy decidió nombrarle a usted como **GERENTE** de la compañía, por el período estatutario de cuatro años, con todos los deberes y atribuciones que por ley le corresponden.

De conformidad con el Art. Décimo Segundo y Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Actuará de manera individual en el ejercicio de sus funciones.

Deseándole el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones, me suscribo de usted,

Atentamente,

  
Carlos Amable Osorio Pinto  
SECRETARIO AD-HOC

**ACEPTACION:** Yo, José Mariano Cedeño Cedeño, acepto el cargo para el cual me han designado y prometo cumplir a cabalidad con mis funciones.  
Santo Domingo, 7 de marzo del 2013.

  
José Mariano Cedeño Cedeño  
C.C. 0901991299

La compañía MULTIPROPÓSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDENO S.A., se constituyó en la ciudad de Santo Domingo el 26 de noviembre del 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, en el Libro Repertorio 549, Inscripción No. 29 el 6 de marzo del 2013..



000000

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 2390014611001  
**RAZON SOCIAL:** MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CEDEÑO CEDENO JOSE MARIANO  
**CONTADOR:** OSORIO PINTO CARLOS AMABLE



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/06/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 06/03/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 26/06/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Ciudadela: URBANIZACION PAZ Y MIÑO Calle: AV. RIO CHIMBO Número: 123 Intersección: BALZAPAMBA Referencia ubicación: FRENTE ACNUR Telefono Trabajo: 022753605 Celular: 0999303872 Email: cosorio1997@hotmail.comx

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE SANTO DOMINGO DE LOS      **CERRADOS:** 0

Doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido. Santo Domingo a



25 JUN 2014

Msc. Martha Obando G.  
NOTARIA SEGUNDA

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

COD: SC32904      26 JUN 2013

pemg070806      STO. DGO. Agencia

Usuario      Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO.RUC: 2390014611001  
RAZON SOCIAL: MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/06/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

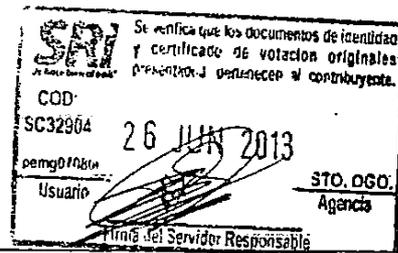
## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
FABRICACION DE MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL.

FEC. REINICIO:

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Ciudadela: URBANIZACION PAZ Y MIÑO Calle: AV. RIO CHIMBO Número: 123 Intersección: BALZAPAMBA Referencia: FRENTE ACNUR Telefono Trabajo: 022753605 Celular: 0999303872 Email: cosorio1997@hotmail.comx



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEMG070806 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 26/06/2013 08:42:51

000003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS CEDEÑO S.A., CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2015.**



En la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy martes 30 de junio del 2015, en las oficinas de la empresa, siendo las 09h00, se encuentran reunidas las siguientes personas: El señor José Mariano Cedeño Cedeño, por sus propios derechos y poseedor de 792 acciones que representan el 99% del capital social; y, la señora Daisy Cecibel Cedeño Barreiro, por sus propios derechos, poseedora de 8 acciones que representan el 1% del capital social. El capital total de la compañía es de USD\$ 800.00

Actúa en calidad de Presidenta la señora Daisy Cecibel Cedeño Barreiro y como secretario el Sr. José Mariano Cedeño Cedeño. La señora Presidenta solicita que por secretaría se verifique el quórum, el secretario así actúa e informa que en esta junta se encuentra reunido el cien por ciento del capital social pagado, en consecuencia de lo cual los accionistas deciden constituirse en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La señora Presidenta manifiesta que se ha convocado a esta junta para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumentar el Capital Social.
- 2.- Reformar los Estatutos Sociales de la compañía.

Los accionistas deliberaron sobre el orden del día propuesto y decidieron en forma unánime aprobarlo.

Al tratarse el primer punto del orden del día, intervino el señor Gerente de la empresa para explicar que es necesario iniciar lo más pronto posible las actividades de la empresa y que por lo tanto es importante elevar el capital social de la compañía que actualmente es de ochocientos dólares americanos a diez mil dólares americanos, explicó además que al momento se encuentra depositado en la cuenta de ahorros del Banco Pacífico -cuyo titular es la empresa- el valor de dos mil trescientos dólares americanos que equivalen al veinte y cinco por ciento del capital suscrito en este aumento. Los accionistas deliberaron sobre el planteamiento expuesto por el señor Gerente y decidieron en forma unánime aprobar el aumento de capital social por aporte en numerario en el veinte y cinco por ciento, esto es por la suma de dos mil trescientos dólares americanos; y, que el saldo debe ser cubierto en el transcurso de un año a partir de la inscripción de este aumento de capital social en el Registro Mercantil; este aumento se lo hace de la siguiente manera: El señor José Mariano Cedeño Cedeño, renuncia a su derecho preferente a participar en este aumento de capital social; y esta renuncia la hace a favor de la señora Daisy Cecibel Cedeño Barreiro, que en este aumento participa con la cantidad de nueve mil doscientos dólares americanos, haciendo uso de su derecho preferente y del derecho preferente cedido por el Sr. José Mariano Cedeño Cedeño. De conformidad con este aumento de capital, el cuadro de integración de capital queda como a continuación se indica:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR		AUMENTO DE CAPITAL				CAPITAL ACTUAL	
	VALOR USOS	No. DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	No. DE ACCIONES	TOTAL CAPITAL	TOTAL No. DE ACCIO
DAISY C. CEDEÑO B.	2,00	2	9.200,00	2300	6.900,00	9.200	9.202,00	9.2
JOSE M. CEDEÑO C.	798,00	798	-	0	-	-	798,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>	<b>9.200,00</b>	<b>2300</b>	<b>6.900,00</b>	<b>9.200</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.00</b>

Luego los accionistas procedieron a resolver el segundo y último punto del orden del día que se refiere a la Reforma de Estatutos, punto en el cual se tomaron las siguientes Resoluciones:

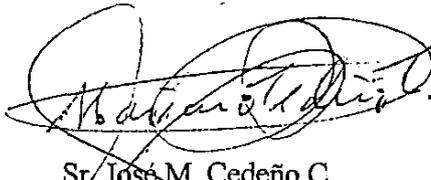
PRIMERA: Reformar el Artículo Segundo de los estatutos sociales que se refieren a la nacionalidad y domicilio: El mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO:- La empresa es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. Se reforma además el Artículo Quinto, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de diez mil dólares americanos, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

TERCERA: Autorizar al señor Gerente y al señor Carlos Osorio Pinto para que inicien los trámites legales, necesarios y pertinentes que permitan culminar con éxito este Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.

Después que se concluyó con la agenda, la señora Presidenta concedió un receso para redactar esta acta, la misma que al estar concluida fue leída por todos los accionistas que la aprobaron en su totalidad en forma unánime, firmando para constancia de ello al pie de este documento.

La señora Presidenta clausuró la junta a las 11h30.

  
 Sra. Daisy C. Cedeño B.  
 PRESIDENTA-ACCIONISTA

  
 Sr. José M. Cedeño C.  
 SECRETARIO-ACCIONISTA

Ab. Glendy Zambrano Moreira 600009  
**NOTARIA TERCERA**



**MINUTA.** La misma que está firmada por el Doctor Jorge Loiza Reyes con matrícula veintitrés guion dos mil catorce guion cuarenta y cuatro del Foro de abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe.

**JOSE MARIANO CEDEÑO CEDEÑO  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA COMPAÑÍA MULTIPROPOSITOS  
Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.**



**Ab. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA  
NOTARIA TERCERA  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

**RAZON:** Las fotocopias que anteceden están conformes con los originales y el orden incorporados en el Protocolo a mi cargo en nueve fojas útiles; en fe de ello, las confiero como **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública número **2015-23-01-003-P03559** folio año **2015** que contiene la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.** Doy fe.- **SANTO DOMINGO, OCHO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.**



  
~~Ab. Glendy Zambrano Moreira~~  
NOTARIA TERCERA  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000010



Factura: 002-002-000014559 20152301002000810

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20152301002000810



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	4 RAZONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	010841

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	2390014611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03559

  
 NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

000001

**ZON.**- Para los fines legales consiguientes, **Doy fe.**- que he marginado el contenido de la escritura que antecede, en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA "MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.", celebrada en esta Notaria el veinte y seis de noviembre del dos mil doce. Santo Domingo a los nueve días del mes de julio del dos mil quince.



**MSC. MARTHA OBANDO G.**  
**NOTARIA SEGUNDA**  
Msc. Martha Obando G.  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

0000012



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 4230

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2862
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	196
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901991299	CEDEÑO CEDEÑO JOSE MARIANO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

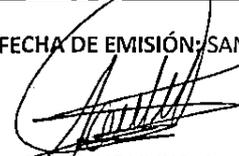
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /NO APLICA /08/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTIPROPOSITOS Y SERVICIOS JOSE CEDEÑO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA INSCRITA EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE EN ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO TÁBABA

